



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLIV

Victoria, Tam., martes 31 de diciembre de 2019.

Número 157

## SUMARIO

### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 6973.-</b> Expediente 00722/2019, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	3	<b>EDICTO 7149.-</b> Expediente Número 00967/2019, relativo a la Sucesión Testamentaria.	10
<b>EDICTO 7028.-</b> Expediente 26/2019 relativo al Procedimiento de Jurisdicción Voluntaria.	3	<b>EDICTO 7150.-</b> Expediente Número 01192/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	10
<b>EDICTO 7061.-</b> Expediente Número 456/2014, deducido del Juicio Especial Hipotecario.	3	<b>EDICTO 7151.-</b> Expediente Número 00819/2019, relativo al Sucesión Testamentaria.	10
<b>EDICTO 7062.-</b> Expediente Número 531/2016, deducido del Juicio Especial Hipotecario.	4	<b>EDICTO 7152.-</b> Expediente Número 00674/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	11
<b>EDICTO 7063.-</b> Expediente Número 00661/2017, deducido del Juicio Hipotecario.	4	<b>EDICTO 7153.-</b> del Expediente Número 3/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	11
<b>EDICTO 7064.-</b> Expediente Número 00129/2019, relativo al Juicio Hipotecario.	4	<b>EDICTO 7154.-</b> Expediente Número 00992/2019, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario	11
<b>EDICTO 7065.-</b> Expediente Número 00791/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	5	<b>EDICTO 7155.-</b> Expediente Número 600/2014, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario	11
<b>EDICTO 7066.-</b> Expediente Número 01598/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	5	<b>EDICTO 7156.-</b> Expediente Número 00461/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	11
<b>EDICTO 7067.-</b> Expediente Número 00155/2019, relativo al Juicio Hipotecario.	6	<b>EDICTO 7157.-</b> Expediente Número 00266/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Nulidad o Revocación de Donación por Ingratitud.	12
<b>EDICTO 7068.-</b> Expediente Número 00590/2018, relativo al Juicio Hipotecario.	6	<b>EDICTO 7158.-</b> Expediente 00068/2018 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Rescisión de Contrato.	12
<b>EDICTO 7140.-</b> Expediente Número 00208/2018, relativo al Juicio Hipotecario.	6	<b>EDICTO 7159.-</b> Expediente Número 274/2019, relativo al Juicio Sumario.	12
<b>EDICTO 7141.-</b> Expediente 539/2016, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Alimentos Definitivos.	7	<b>EDICTO 7160.-</b> Expediente Número 00687/2019, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Hipotecas.	12
<b>EDICTO 7142.-</b> Expediente Número 00111/2016, relativo al Juicio Especial Hipotecario	7	<b>EDICTO 7161.-</b> Expediente Número 00374/2019, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento de Escrituras.	13
<b>EDICTO 7143.-</b> Expediente Número 00448/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	8	<b>EDICTO 7162.-</b> Expediente Civil Número 00047/2019, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria	13
<b>EDICTO 7144.-</b> Expediente Número 00172/2018, relativo al Juicio Hipotecario.	8	<b>EDICTO 7163.-</b> Expediente Número 19/2019 relativo al Procedimiento de Jurisdicción Voluntaria.	13
<b>EDICTO 7145.-</b> Expediente Número 00355/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	9	<b>EDICTO 7164.-</b> Expediente Número 2818/2019, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuam.	14
<b>EDICTO 7146.-</b> Expediente Número 00910/2019, relativo al Sucesión Testamentaria.	9		
<b>EDICTO 7147.-</b> Expediente Número 00533/2019, relativo al Juicio Sucesión Testamentaria.	9		
<b>EDICTO 7148.-</b> Expediente Número 00337/2017, Juicio Sucesorio Testamentario.	10		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.
<b>EDICTO 7166.-</b> Expediente Número 00671/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	<b>14</b>
<b>EDICTO 7167.-</b> Expediente Número 0837/2016, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	<b>14</b>
<b>EDICTO 7168.-</b> Expediente Número 01078/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	<b>15</b>

COPIA

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**A QUIEN CORRESPONDA:  
PRESENTE.

Por auto de fecha veintinueve de octubre del año en curso, la Licenciada María Del Rosario Judith Cortes Montaña, Jueza Tercera de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el Expediente Número 00722/2019, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam a fin de Adquirir por Prescripción la Propiedad promovido por el C. FORTINO MONTAÑO RODRÍGUEZ, en el que solicita los siguientes conceptos: se declare por sentencia definitiva, que en virtud de la posesión y con las condiciones exigidas por la Ley, ha operado a su favor la prescripción adquisitiva respecto de un bien inmueble que posee desde hace más de veinte años y que se encuentra ubicado en la esquina que forma la calle José María Morelos y Pavón y Libramiento Echeverría e (doscientos cuarenta y cuatro metros sesenta centímetros cuadrados) los cuales se identifican dentro de las siguientes medidas y colindancias e identificado como: AL NORTE.- en 4.82 M.L- colinda con propiedad de Jovita González Tamez, AL SUR 9.48 y 0.65 m.l. con propiedad del promovente y calle José María Morelos y Pavón, AL ESTE en 8.38 y 17.81 con propiedad del promovente y AL OESTE en 12.50 y 15.40 con Libramiento Echeverría.- Por medio de edictos, en virtud de desconocerse si existe propietario alguno, por lo que de conformidad con el artículo 881 fracciones VII y IX, del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordena la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de los de mayor circulación en ésta ciudad y fíjese avisos en la Oficina Fiscal del Estado de ésta ciudad y en los Estrados del Juzgado en los mismos términos.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

30 de octubre del 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

6973.- Diciembre 10, 19 y 31.- 3v3.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Distrito Judicial.****Padilla, Tam.**

A TODOS LOS INTERESADOS.

Dentro de los autos que integran el Expediente Civil Número 26/2019 relativo al Procedimiento de Jurisdicción Voluntaria promovido por MARTÍN VELÁZQUEZ TORRES en fecha 19 de noviembre de 2019 se dictó un auto que admitió a trámite su solicitud, consistente en acreditar que tiene la posesión respecto del siguiente bien inmueble ubicado en lote 5, manzana 43, de Padilla, Tamaulipas, con una superficie de 800 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- 20.00 mts con calle Morelos; AL SUR.- 20.00 mts con Epifanio Saldivar, AL ESTE.- en 40 mts con propiedad de Salvador Reta, AL OESTE.- en 40 mts con propiedad de Elena Saldivar.- Lo anterior se hace del conocimiento de los interesados a efecto de que eventualmente concurren al presente procedimiento, en caso de considerarse con

derecho alguno respecto del inmueble anteriormente descrito.- Este edicto se mandó publicar por 03 VECES consecutivas de 07 en 07 días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación.

ATENTAMENTE

Padilla, Tamaulipas; a 26 de noviembre de 2019.- Secretario de Acuerdos del Área Penal en funciones de Secretario de Acuerdos de lo Civil-Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, LIC. JESÚS ARMANDO VÁZQUEZ VELÁZQUEZ.- Rúbrica.

7028.- Diciembre 17, 24 y 31.- 3v3.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha ocho de noviembre de dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 456/2014, deducido del Juicio Especial Hipotecario promovido por el Lic. Víctor Hugo Rodríguez González, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de C. DULCE KARINA TORRES COBOS, la Titular de este Juzgado C. Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote 25, de la manzana única, Callejón San Jorge, número 347, del Fraccionamiento Reynosa, de este municipio, dicho predio tiene una superficie de 100.00 m2 de terreno, con una construcción de 45.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 16.00 M.L. con lote 26; AL SUR en 16.00 M.L. con lote 24, AL ESTE en 6.25 M.L. con límite de propiedad, AL OESTE en 6.25 M.L. con Callejón San Jorge, cuyo título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio en el Estado bajo la Finca Número 213565, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$292,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada \$194,666.66 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.).

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de noviembre del 2019.- Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

7061.- Diciembre 24 y 31.- 2v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha ocho de noviembre de dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 531/2016, deducido del Juicio Especial Hipotecario promovido por el Lic. Víctor Hugo Rodríguez González, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los C.C. DALIA AZUCENA DOMÍNGUEZ LEYVA Y MARIO ALBERTO SÁNCHEZ MALDONADO, la Titular de este Juzgado C. Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Finca Número 213563, lote 07, de la manzana 02, de la calle Privada Cantabria número 100, del Fraccionamiento Villas del Palmar, dicho predio tiene una superficie de 107.47 metros cuadrados de terreno, y una superficie construida de 51.69 metros cuadrados el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 7.33 metros con Privada Cantabria; AL SUR en 7 metros con lote 13 y 12, AL ESTE en 15 metros con lote 8 y 9, AL OESTE en 15 metros con lote 06, cuyo título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio en el Estado, en la Sección Primera, Número 8724, Legajo 2175 y Sección Segunda, Número 21, Legajo 2205, ambas de fecha 06 de junio del 2006 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$328,000.00 (TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada \$218,666.66 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.).

**ATENTAMENTE**

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de noviembre del 2019.-  
Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

7062.- Diciembre 24 y 31.- 2v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha siete (07) de noviembre del presente año (2019), dictado dentro del Expediente Número 00661/2017, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Guillermo Uscanga Ferra, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, y continuado por el Licenciado Juan Ángel Ulises Salazaer Tamez, en su carácter de apoderado

general para pleitos y cobranzas del BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, como nuevo cesionario; en contra de HUGO ARGENIS FLORENTINO SOLÍS ALONSO Y MARÍA YISSEL RABA ECHEVERRÍA, la Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Jueza Primera de Primera Instancia de lo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Ote 74, de la manzana 9, de la calle Caracas, número 252, del Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes III de esta ciudad, dicho predio tiene una superficie de construcción de 63.53 metros cuadrados y una superficie de terreno de 91.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: en 6.50 M.L., con calle Caracas; AL SURESTE: en 6.50 M.L., con lote 86; AL SUROESTE: en 14.00 M.L., con lote 75; AL OESTE: en 14.00 M.L. con lote 73, cuyo título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo la Sección Primera, Número 6616, Legajo 2-133 y Sección Segunda, Número 7931, Legajo 2-159 ambas de fecha 02 de mayo del 2006, de esta ciudad Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS (10:00), DEL DÍA VEINTIOCHO (28) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020), en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$340,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de \$226,666.66 (DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.).

**ATENTAMENTE**

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 08 de noviembre del 2019.- C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia, de lo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

7063.- Diciembre 24 y 31.- 2v2.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha trece de noviembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00129/2019, promovido por el Lic. Guillermo Uscanga Ferra, apoderado legal de BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de ROSALINDA LARA HERNANDEZ, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote número 38 de la manzana 22 de la calle Privada Viña del Mar, número 324 del Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes III, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en la Sección Primera, Número 15294, Legajo 2306, de fecha 16 de octubre del 2006, del

municipio de Reynosa, Tamaulipas.- Actualmente Finca 206403 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$362,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada, y que lo es por la cantidad de \$241,333.33 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.). Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de noviembre de 2019.-  
Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI  
ZAVALA.- Rúbrica.

7064.- Diciembre 24 y 31.- 2v2.

### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Mediante diligencia de fecha catorce de noviembre del presente año, dentro del Juicio Hipotecario número de Expediente 00791/2014, promovido inicialmente por el Lic. Juan Ulises Salazar Tamez, continuado por el Lic. Guillermo Uscanga Ferra, apoderado general para pleitos y cobranzas de BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO, BBVA BANCOMER, en contra de ELIZABETH ALMANZA CHAPARRO Y MARÍA ELENA CHAPARRO ZARRAGA, la Titular de este Juzgado Lic. María Del Rosario Judith Cortes Montañó, mandó sacar a remate en segunda almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote número 27, de la manzana 176, ubicado en calle Rembrandt 1353, Fraccionamiento Lomas del Real de Jarachina, Sección Sur, en la ciudad de Reynosa Tamaulipas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Finca Número 97831 del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado como en un Periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, convocando a postores y acreedores a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de segunda almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de

que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$369,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS, 00/100 M.N.), sobre el precio de las dos terceras partes que sirvió de base para el inmueble, equivalente a la cantidad de \$246,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal con la rebaja del veinte por ciento 20% sobre el precio de las dos terceras partes que sirvió de base para el inmueble, del valor pericial fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

Cd. Reynosa, Tam., a 27 de noviembre de 2019.-  
Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI  
ZAVALA.- Rúbrica.

7065.- Diciembre 24 y 31.- 2v2.

### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Mediante diligencia de fecha doce de noviembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 01598/2014, promovido por el Lic. Juan Ángel Ulises Salazar Tamez y continuado por el Lic. Guillermo Uscanga Ferra, apoderado legal de BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra del MARÍA DEL ROSARIO NÚÑEZ AVALOS, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montañó, mandó sacar a remate en segunda almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote número 31 ubicada en calle Washington número oficial 505, del Fraccionamiento Hacienda las Fuentes III, de esta ciudad, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Inscripción 4, de la Finca Número 67966, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado como en un Periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, convocando a postores y acreedores a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de segunda almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA CATORCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$397,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS, 00/100 M.N.) siendo postura legal con la rebaja del veinte por ciento 20% sobre el precio de las dos terceras partes que sirvió de base para el inmueble, del valor pericial fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de noviembre de 2019.-  
Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI  
ZAVALA.- Rúbrica.

7066.- Diciembre 24 y 31.- 2v2.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha doce del mes de noviembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00155/2019, promovido por el Lic. Guillermo Uscanga Ferra, apoderado legal de BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra del C. JUAN JESÚS MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote 34, manzana 4 manzana 24, ubicada en calle Circuito Laguna el Carrizo número 102 del Fraccionamiento Villas Diamante de esta ciudad, con superficie de 117.76 (ciento diecisiete punto setentas y seis metros cuadrados) de superficie, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad bajo el Número 510, Legajo 2010 de la Sección Primera, de fecha 14 de enero del 2008, del municipio de Reynosa Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 205979, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL VEINTIUNO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTE, en el local de este Juzgado, en la inteligencia de que se toma como referencia el avalúo con el precio más alto fijado por los peritos al inmueble objeto de remate, dejando insubsistente la discrepancia que existe en los dictámenes rendidos por los peritos designados en autos el cual se fijó en la cantidad de \$252,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada, y que lo es por la cantidad de: \$168,000.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS 33/100 M.N.).- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

**ATENTAMENTE**

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de noviembre de 2019.-  
Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

7067.- Diciembre 24 y 31.- 2v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., 29 de noviembre de 2019

**A QUIEN CORRESPONDA:**

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito

Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticinco de noviembre del año en dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 00590/2018, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Felipe De Jesús Pérez González, en su carácter de apoderado de HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC en contra de JOSÉ JOEL LÓPEZ PIÑA, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

Casa habitación ubicada en calle Avellano identificado como lote número 24- veinticuatro, manzana 5-cinco, del Fraccionamiento Los Prados, de esta ciudad, con una superficie de área común de 104.15 m2 (ciento cuatro metros quince centímetros cuadrados), superficie: 139.05 m2., (ciento treinta y nueve metros cinco centímetros cuadrados), localizado dentro de las siguientes colindancias; AL NORESTE: en 6.00 mts., con calle Avellano; AL SURESTE: 23.28 mts., con lote 25; AL SUROESTE: en 6.00 mts, con límite del fraccionamiento; y, AL NOROESTE: en 23.07 mts., con lote 2, indiviso 0.62, inscrita en el Instituto Registral y Catastral en el Estado de Tamaulipas, bajo la Finca 64212 del municipio de Victoria, Tamaulipas, el cual se ordena sacar a remate en pública almoneda, en la suma de \$835,200.00 (OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS).

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial y en uno de mayor circulación, se expide el presente edicto de remate convocándose a aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado el veinte por ciento del valor que sirva de base para el remate del bien mueble, mostrando al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá de ser las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado (con la respectiva rebaja del 20% de la transacción); se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE ENERO DEL DOS MIL VEINTE para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda.

Secretario de Acuerdos, LIC. MARTIN DE JESÚS SALINAS REYES.- Rúbrica.

7068.- Diciembre 24 y 31.- 2v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., 26 de noviembre del año en curso  
**A QUIEN CORRESPONDA:**

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintidós de noviembre del año dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 00208/2018, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por GASOLINERIAS FEMA S.A. DE C.V., por conducto de su apoderado general, el C. Licenciado Carlos Augusto Berrones Lara en contra de los C.C. MAGDALENA ALEJANDRA ÁLVAREZ CARREÓN Y JOSÉ OSCAR GARCIA VEGA se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

Datos y valor comercial del inmueble.- Predio urbano ubicado en calle Simón Bolívar, entre Panamá y Ecuador,

marcada con el número 1045, anteriormente identificada con el número 202, como así consta en el contrato de compraventa, de la colonia Pedro Sosa, del Plano Oficial de esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, con una superficie de terreno de 165.75 m<sup>2</sup>, y una superficie de construcción de 139.97 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 7.80 m, con propiedad de la Señora Luisa Torres de Guerrero; AL SUR en 7.80 m con calle Simón Bolívar; AL ORIENTE en 21.25 m, con propiedad de Guadalupe Rosas Viuda De Ponce y AL PONIENTE en 21.25 m, con propiedad de la Señora Concepción L. De Sánchez, identificado ante el Instituto Registral y Catastral en el Estado de Tamaulipas, bajo la Finca 101022 ubicada en el municipio de Victoria, Tamaulipas.- El cual se ordena sacar a remate en pública almoneda en la suma de \$910,000.00 (NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial y en uno de mayor circulación, se expide el presente edicto de remate convocándose a aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado el veinte por ciento del valor que sirva de base para el remate del bien mueble, mostrando al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá de ser las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado (con la respectiva rebaja del 20% de la transacción); se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda.

Secretario de Acuerdos, LIC. MARTIN DE JESÚS SALINAS REYES.- Rúbrica.

7140.- Diciembre 31 y Enero 7.- 1v2.

#### **EDICTO**

##### **Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

##### **Primer Distrito Judicial.**

##### **Cd. Victoria, Tam.**

#### **A QUIEN CORRESPONDA:**

El C. Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiuno de noviembre del año en curso, dictado en el Expediente 539/2016, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Alimentos Definitivos promovido por MARIE RENEE RODRÍGUEZ ANAYA en contra de GUILLERMO BLACKMORE SMER, respecto del bien inmueble embargado, por DOS VECES de siete en siete días por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, rematándose enseguida en pública almoneda y al mejor postor conforme a derecho, señalándose para la celebración de la diligencia de remate en Primera Almoneda las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE FEBRERO DEL 2020; en el concepto de que dicho bien corresponde a la Finca Número 55651 del municipio de Victoria, Finca Urbana ubicada en el Poblado Benito Juárez, Manzana 9, Lote 2, Zona I, Superficie identificada como área de reserva, con una superficie de 653.20 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PUNTO VEINTE) metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE en 24.78 metros con calle sin nombre; AL SURESTE: en

24.66 metros con calle sin nombre; AL SUROESTE: 25.75 metros con superficie identificada como área vendida; y AL NOROESTE: 27.00 metros con lote uno y fracción del lote dos, controlado con la Clave Catastral Número 01-06-01-288-002(8), en el entendido de que dicho bien en su totalidad fue valuado en la cantidad de \$650,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); en tal virtud, comuníquese a aquellos que deseen tomar parte en la subasta, que previamente deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado, a disposición de este Juzgado el veinte por ciento (20%) del precio que sirva de base para el remate, presentando al efecto el certificado correspondiente y sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado que se abrirá al momento en que se deba proceder al remate, la postura correspondiente que deberá ser sobre la base que se haya fijado a lo legal; así mismo, se hace saber a los interesados que la postura legal que servirá de base para el remate lo serán las dos terceras partes del precio que sirve para este remate.

#### **ATENTAMENTE**

#### **SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**

Cd. Victoria, Tam., a 21 de octubre del 2019.- C. Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA.- Rúbrica.- El Secretario de Acuerdos, LIC. OLGA LIDIA JUÁREZ GÁMEZ.- Rúbrica.

7141.- Diciembre 31 y Enero 7.- 1v2.

#### **EDICTO**

##### **Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.**

##### **Segundo Distrito Judicial.**

##### **Altamira, Tam.**

El Lic. Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos Encargado del Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitada en Funciones de Materia Civil, de Conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, Emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con la Licenciado Karla Karina Leija Mascareñas y Gerardo Del Ángel Hernández Oficial Judicial B quienes actúan como Testigos de Asistencia, en cumplimiento al auto de fecha quince y veintiséis de noviembre del año en curso, se ordenó dentro del Expediente Número 00111/2016, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por el BRIANDA GUADALUPE CASTILLO GONZÁLEZ en su carácter de apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de HÉCTOR FERNÁNDEZ LUNA, sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble hipotecado a la parte demandada HÉCTOR FERNÁNDEZ LUNA, el que se identifica como: Finca Número 41809, del municipio de Tampico, Tamaulipas, terreno urbano; fracción 3 del lote 001 de la manzana 25 zona 01 colonia Enrique Cárdenas González superficie 98.00 metros cuadrados; medidas y colindancias: AL NOROESTE 14.00 metros con fracción 2 del propio lote, AL SURESTE 14.00 metros con fracción 2 del propio lote, AL NORESTE 7.00 metros con lote 2, AL SUROESTE 7.00 metros con fracción del propio lote; debiendo para tal fin citar a postores mediante edictos que deberán publicarse tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta plaza, por DOS VECES de siete en siete días en días naturales.- Se precisa como postura base del remate la cantidad de \$293,333.33 (DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL

TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), que corresponde a las dos terceras partes del valor pericial de la finca hipotecada.- En la inteligencia que la última de las publicaciones aludidas del edicto deberá hacerse por lo menos tres días antes a la celebración de la audiencia de remate.- Convocando a postores y acreedores a la primera almoneda, la que tendrá verificativo en el local de este juzgado en punto de las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, hágase del conocimiento de los interesados que para acudir a la primer almoneda deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia con Sede en este Distrito Judicial a disposición del Juez el importe equivalente al 20% (veinte) por ciento del valor que sirve de base al remate de los bienes presentando al efecto el certificado aludido, así como escrito en sobre cerrado en que sirvan su postura.- Para este fin es dado el presente en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a 28 de noviembre de 2019.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Secretario de Acuerdos Encargado del Despacho del Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitada en funciones de materia Civil, de conformidad con el acuerdo plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, por Ministerio de Ley, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, LIC. KARLA KARINA LEIJA MASCAREÑAS.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia C. GERARDO DEL ÁNGEL HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

7142.- Diciembre 31 y Enero 7.- 1v2.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de marzo de dos mil dieciséis, dictado en el Expediente Número 00448/2017, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Miguel Ángel Cervantes Duarte, legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de BENNY WILIAM DÍAZ MORALES, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada: calle Avenida 8 número 414, del Fraccionamiento Valles de Anáhuac, en esta ciudad, descrito como lote número 13, manzana 139, con una superficie de terreno 102.00 metros cuadrados y de construcción 38.57 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.00 metros con lote 12; AL SUR, 15.00 metros con el lote número 14; AL ESTE, 6.80 metros con lote 32; y AL OESTE: 6.80 metros, con Avenida 8, y valuado por los peritos en la cantidad de \$236,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el entendido de que el día siguiente de su publicación contará como primer día, y la segunda

publicación deberá realizarse el séptimo día, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, y el cual es fijado en la cantidad de \$236,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de ésta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA LIRA ROJO.- Rúbrica.

7143.- Diciembre 31 y Enero 7.- 1v2.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta de octubre de dos mil diecinueve, dictado en el Expediente Número 00172/2018, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO EL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de EMILIANA OVALLE TORRES, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada: calle Celebridad número 110347, del Fraccionamiento La Nueva Victoria, en esta ciudad, descrito como lote número 4, manzana 52, con una superficie de terreno 90.00 metros cuadrados y de construcción 40.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.00 metros con calle Celebridad; AL ESTE: 15.00 metros con el lote número 5; AL SUR: 6.00 metros con lote 51; y AL OESTE, 15.00 metros con lote 3, y valuado por los peritos en la cantidad de \$254,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el entendido de que el día siguiente de su publicación contará como primer día, y la segunda publicación deberá realizarse el séptimo día, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, y el cual es fijado en la cantidad de \$254,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de



los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de ésta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las TRECE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA LIRA ROJO.- Rúbrica.

7144.- Diciembre 31 y Enero 7.- 1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha uno de noviembre de dos mil diecinueve, dictado en el Expediente Número 00355/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Miguel Ángel Cervantes Duarte, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de MARTHA MENDOZA INOCENCIO Y SILVERIO SANTOS DOMÍNGUEZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada: calle Caudillo número 9540, del Fraccionamiento La Nueva Victoria, Sector Los Olivos, en esta ciudad, descrito como lote número 40, manzana 67, con una superficie de terreno 124.95 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 7.58 metros con lote 1; AL SUR, 9.019 metros con calle Caudillo; AL ESTE, 15.00 metros con lote 39; y AL OESTE: 15.00 metros, con calle Vencedor, y valuado por los peritos en la cantidad de \$237,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el entendido de que el día siguiente de su publicación contará como primer día, y la segunda publicación deberá realizarse el séptimo día, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, y el cual es fijado en la cantidad de \$237,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de ésta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA LIRA ROJO.- Rúbrica.

7145.- Diciembre 31 y Enero 7.- 1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El Lic. Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitada en Funciones de Materia Civil, de Conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con la Licenciada Karla Karina Leija Mascareñas Oficial Judicial "B" y Lic. Golda Indira Artolozaga Vite Secretaria Proyectista, en cumplimiento al auto de fecha diecisiete y veintitrés de octubre del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 00910/2019, relativo al Sucesión Testamentaria a bienes de la extinta LEONILA MAR MAR, denunciado por BERNARDA RAMOS MAR, JUAN RAMOS MAR, Ma. DEL ROSARIO RAMOS MAR.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 23 de octubre de 2019.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Secretario de Acuerdos Encargado del Despacho del Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitada en funciones de materia Civil, de conformidad con el acuerdo plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, por Ministerio de Ley, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, LIC. GOLDA INDIRA ARTOLOZAGA VITE.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, LIC. KARLA KARINA LEIJA MASCAREÑAS.- Rúbrica.

7146.- Diciembre 31 y Enero 9.- 1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha tres de septiembre del dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente 00533/2019, relativo al Juicio Sucesión Testamentaria a bienes de FRANCISCO CASTILLO MENCHACA, denunciado por C. AIDA CRUZ VEGA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene

a sus intereses se apersonen en éste juzgado a deducir los derechos hereditarios.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 08 de octubre de 2019.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

7147.- Diciembre 31 y Enero 9.- 1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, 28 de marzo de 2019.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veinticinco de marzo de dos mil diecinueve, el Ciudadano Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00337/2017, Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GUILLERMINA MARTÍNEZ GRACIANO VIUDA DE HERNÁNDEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los presuntos acreedores y demás que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos, por lo que cítese a la C. MARGARITA MARTÍNEZ GRACIANO como herederos en el Testamento que se acompaña a la presente sucesión Testamentaria, al Albacea Testamentario y a los herederos legítimos a que se refiere el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles, a la junta de herederos prevista por el artículo 781 de la Codificación Procesal citada y la cual tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.

ATENTAMENTE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.- Rúbrica.

7148.- Diciembre 31 y Enero 9.- 1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 00967/2019, denunciado por la C. NORA ELBA TORRES GONZÁLEZ, la Sucesión Testamentaria a bienes de MARÍA LUISA GONZÁLEZ CARRILLO, quien falleció el día (11) once de julio del año dos mil once (2011), en Tampico, Tamaulipas, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses.- Se expide el presente edicto a los 08 de noviembre de 2019.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, Lic. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

7149.- Diciembre 31 y Enero 9.- 1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiocho de noviembre de dos mil diecinueve ordenó la radicación del Expediente Número 01192/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de SEVERIANO CASTRO PORTES, denunciado por el C. CARLOS HERMINIO CASTRO PORTES.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 04 de diciembre de 2019.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

7150.- Diciembre 31 y Enero 9.- 1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

El Lic. Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitada en Funciones de Materia Civil, de Conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con la Licenciada Karla Karina Leija Mascareñas y C. Gerardo Del Ángel Hernández Oficiales Judiciales B quienes actúan como Testigos de Asistencia, en cumplimiento al auto de fecha dos de septiembre del dos mil diecinueve, se ordenó la radicación del Expediente Número 00819/2019, relativo al Sucesión Testamentaria a bienes del extinto RODOLFO LEIVA MEDINA, denunciado por MARÍA ISABEL GÓMEZ BLENK, MARÍA DEL CARMEN LEIVA GÓMEZ, MARÍA DEL PILAR LEIVA GÓMEZ, MARÍA ISABEL LEIVA GÓMEZ, RICARDO FERMÍN LEIVA GÓMEZ, SERGIO JOSÉ LEIVA GÓMEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 29 de noviembre de 2019.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Secretario de Acuerdos Encargado del Despacho del Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitada en

funciones de materia Civil, de conformidad con el acuerdo plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, por Ministerio de Ley, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, LIC. KARLA KARINA LEIJA MASCAREÑAS.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, C. GERARDO DEL ÁNGEL HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

7151.- Diciembre 31 y Enero 9.- 1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha cinco de agosto, la Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00674/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de, denunciado por la C. PETRA GLORIA HERNANDEZ, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 26 de noviembre del 2019.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.- Rúbrica.

7152.- Diciembre 31 y Enero 9.- 1v2.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Mixto.**

**Décimo Quinto Distrito Judicial.**

**González, Tam.**

El Licenciado Ernesto Lovera Absalón, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha diez de enero de dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Judicial Número 3/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CONCEPCIÓN LONGORIA JIMÉNEZ, denunciado por JOEL RODRÍGUEZ LONGORIA Y JUANA RODRÍGUEZ LONGORIA, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Zona Geográfica, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.- Es dado para su publicación a los ocho días del mes de noviembre de dos mil diecinueve.- DOY FE.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

El Secretario de Acuerdos Civil y Familiar del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR BRAVO PEREZ.- Rúbrica.

7153.- Diciembre 31 y Enero 9.- 1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 26 de noviembre del 2019, el C. Mtro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00992/2019, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de los C.C. MERARDO DE LA ROSA ÁLVAREZ Y MARTHA FRANCISCA GARCIA CASAS, promovido por MERARDO DE JESÚS DE LA ROSA GARCIA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS en un término de diez días cada uno, vez tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 26/11/2019 12:17:39 p.m.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

7154.- Diciembre 31 y Enero 9.- 1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha diez de Octubre del dos mil diecinueve, el C. Sandra Violeta Garcia Rivas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 600/2014, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario a bienes FÉLIX CANALES ESCAMILLA Y MARÍA ELIA TREVIÑO QUIROGA, promovido por FÉLIX JAVIER CANALES TREVIÑO.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 10 de octubre de 2019.- El Secretario Acuerdos, LIC. OSCAR MANUEL LÓPEZ ESPARZA.- Rúbrica.

7155.- Diciembre 31 y Enero 9.- 1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ VALDEZ.  
PRESENTE:

Por auto de fecha trece de diciembre del dos mil diecisiete, dictado por el Ciudadano Licenciado Pablo Arellano Calixto, quien fue Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó dentro del Expediente Número 00461/2017 relativo al Juicio Hipotecario promovido por MIGUEL ÁNGEL

CERVANTES DUARTE en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de USTED, ordenándose en fecha treinta de octubre del año dos mil diecinueve por el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado el presente edicto.

Publíquese edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándose a Juicio, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación, fijándose copia del mismo en la misma forma ordenada en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamps., 15 de noviembre de 2019.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. NOEMÍ MARTÍNEZ LEIJA.- Rúbrica.

7156.- Diciembre 31, Enero 1 y 2.- 1v3.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

AMELIA GARCIA MORALES.  
PRESENTE:

Por auto de fecha cinco de septiembre del dos mil diecinueve, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó el Expediente Número 00266/2019 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Nulidad o Revocación de Donación por Ingratitud, promovido por MA. AMPARO MORALES LOERA, en contra de USTED, y con fecha veinte de noviembre del año dos mil diecinueve, se ordenó el presente edicto.

Publíquese edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándose a Juicio, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación, fijándose de igual forma copia del mismo en la puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamps., 27 de noviembre de 2019.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. NOEMÍ MARTÍNEZ LEIJA.- Rúbrica.

7157.- Diciembre 31, Enero 1 y 2.- 1v3.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

AARÓN REYES GALLEGOS.  
PRESENTE:

Por auto de fecha diecinueve de noviembre del dos mil diecinueve, dictado por el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó dentro del Expediente Número 00068/2018 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Rescisión de Contrato promovido por JUAN ANTONIO MEDINA GONZÁLEZ, en contra de AARÓN REYES GALLEGOS Y OTRO,

ordenándose en fecha diecinueve de noviembre del año dos mil diecinueve el presente edicto.

Publíquese edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándose a Juicio, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación, fijándose copia del mismo en la misma forma ordenada en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamps., 22 de noviembre de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NOEMÍ MARTÍNEZ LEIJA.- Rúbrica.

7158.- Diciembre 31, Enero 1 y 2.- 1v3.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

CRÉDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha diecinueve de marzo de dos mil diecinueve, radicó el Expediente Número 274/2019, relativo al Juicio Sumario, promovido por NARDA JULIETA DE LA GARZA CEPEDA, en contra de CRÉDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A., Y DIRECTOR DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DE TAMAULIPAS SEDE MATAMOROS, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicara por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en Uno de los diarios de mayor circulación, así como en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaria del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 03 de diciembre de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

7159.- Diciembre 31, Enero 1 y 2.- 1v3.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

PERSONA MORAL BANCO DEL ATLÁNTICO S.A.,  
por conducto de su Representante Legal.  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha uno de octubre de dos mil diecinueve, radicó el Expediente Número 00687/2019, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Hipotecas promovido por REFUGIO MARTÍNEZ DÁVILA Y MARTHA CATALINA MÉNDEZ DE

MARTÍNEZ y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado PERSONA MORAL BANCO DEL ATLÁNTICO S.A., por conducto de su Representante Legal, por medio de edictos mediante proveído de fecha veintinueve de noviembre de dos mil diecinueve, que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 04 de diciembre de 2019.- Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

7160.- Diciembre 31, Enero 1 y 2.- 1v3.

#### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

C. MARÍA DE LOS ÁNGELES SALDIVAR GONZÁLEZ.  
PRESENTE:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, dictó un acuerdo de fecha veinte de noviembre de dos mil diecinueve, dentro del Expediente Número 00374/2019, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento de Escrituras, promovido por LUCY EDITH RAMÍREZ GUARDIOLA, en contra de USTED, en el cual se ordenó el presente edicto, a fin de que sea emplazado a Juicio

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad y se fijara además en la puerta del Juzgado, haciéndole saber que tiene el termino de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación u oponer excepciones y quedando las copias del traslado en la Secretaria del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamaulipas; a 21 de noviembre de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA LIRA ROJO.- Rúbrica.

7161.- Diciembre 31, Enero 1 y 2.- 1v3.

#### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Noveno Distrito Judicial.  
Tula, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Adolfo Garcia Izaguirre, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Tula, Tamaulipas, por auto de fecha (05) cinco de septiembre del año dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Civil Número 00047/2019, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por el C. JOSÉ

EDUARDO PACHECO TORRES, sobre un bien inmueble, mismo que es el siguiente:

Bien inmueble rústico, con superficie de 3.400.36 metros cuadrados, ubicado en Camino al Ejido San Lorenzo, municipio de Jaumave, Tamaulipas, el cual cuenta siguientes: con las medidas y colindancias: AL NORTE, en 102.00 metros, con terreno rústico; AL SUR, en 98.00 metros, con terreno rústico; AL ESTE, en 48.80 metros, con Camino a San Lorenzo; y AL OESTE, en 34.80 metros, con Camino a San Lorenzo.

Asimismo, ordenó la publicación de edictos por tres veces consecutivas de SIETE en SIETE días en el periódico Oficial del estado, y en un diario de mayor circulación en la localidad, ordenándose de igual forma la publicación de avisos por igual número de veces en los lugares públicos de Jaumave, Tamaulipas, así como en la puerta de éste Juzgado, dándose a conocer por estos medios la radicación de las presentes diligencias.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en relación con el artículo 162 de la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio.

Tula, Tam, a 23 de septiembre de 2019.- Testigos de Asistencia, C. OLIVIA GARCIA MENDOZA.- Rúbrica.- C. JULIA RODRÍGUEZ CAMACHO.- Rúbrica.

7162.- Diciembre 31, Enero 7 y 14.- 1v3.

#### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Distrito Judicial.  
Padilla, Tam.**

A TODOS LOS INTERESADOS.

Dentro de los autos que integran el Expediente Civil Número 19/2019 relativo al Procedimiento de Jurisdicción Voluntaria promovido por MA. CONCEPCIÓN GARCÍA LÓPEZ, en fecha 03 de octubre de 2019, se dictó un auto que admitió a trámite su solicitud, consistente en acreditar que tiene la posesión respecto del siguiente bien inmueble ubicado en calle Morelos lote 7 y 14, manzana 58, de Padilla, Tamaulipas, con una superficie de 476 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 14.00 mts con calle Morelos; AL SUR.- 14.00 mts con privada, AL ESTE.- en 34.00 mts con solar de la S.R.H., AL OESTE.- en 34.00 mts., con solar de la S.R.H.- Lo anterior se hace del conocimiento de los interesados a efecto de que eventualmente concurren al presente procedimiento, en caso de considerarse con derecho alguno respecto del inmueble anteriormente descrito.- Este edicto se mandó publicar por 03 VECES consecutivas de 07 en 07 días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación.

ATENTAMENTE

Padilla, Tamaulipas; a 28 de noviembre de 2019.- Secretaria de Acuerdos de lo Civil-Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial en el Estado, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

7163.- Diciembre 31, Enero 7 y 14.- 1v3.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, par auto de fecha catorce de noviembre del dos mil diecinueve (2019), ordenó la radicación del Expediente Número 2818/2019, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuam, promovido por MARÍA CLEMENCIA BARRAGÁN SÁNCHEZ, a fin de acreditar la posesión de un bien inmueble urbano ubicado en el municipio de Victoria Tamaulipas, ubicado en Boulevard Luis Echeverría Álvarez, número 832, de la colonia Guadalupe Mainero, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE, en 18.50 metros, con Boulevard Luis Echeverría Álvarez; AL SUR, en 26.40 metros, con Silvia Ma. Elena Escobedo; AL ESTE, en 27.00 metros, con Omar Sáenz García; y AL OESTE, en 23.00 metros, con Boulevard Luis Echeverría Álvarez con superficie total de 446.00 (cuatrocientos cuarenta y seis), metros cuadrados.

Por qué el presente que se publicará por TRES (03) VECES consecutivas de diez (10) en diez (10) días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, Estrados de las Oficinas de la Presidencia Municipal, Catastro y Oficina Fiscal del Estado en esta ciudad se convoca a todos los que se consideren con derecho al inmueble se presenten en el Juicio dentro del término de tres (03) días contados a partir de la última publicación del presente.

Cd. Victoria, Tam., 21 de noviembre de 2019.- Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

7164.- Diciembre 31, Enero 9 y 21.- 1v3.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha once de noviembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00671/2015, promovido por el Lic. Miguel Ángel Zavala Pelayo y continuado por el Lic. Néstor Jair Cruces Villegas, apoderado legal de BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de SONIA TORRES LIMÓN el Titular de este Juzgado, mandó sacar a remate en segunda almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote 95, de la manzana 11, ubicada en calle Lima número oficial 230, del Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes III, de esta ciudad, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección I, Número 20841, Legajo 2-417, de fecha 25/09/2007, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado,

como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE ENERO DE DOS MIL VEINTE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$376,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal con la rebaja del veinte por ciento 20% sobre el precio de las dos terceras partes que sirvió de base para el inmueble, del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la Subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos. Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

**ATENTAMENTE**

Cd. Reynosa, Tam., a 09 de diciembre de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

7166.- Diciembre 31 y Enero 7.- 1v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha trece de noviembre del dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 0837/2016, deducido del Juicio Especial Hipotecario promovido inicialmente por el C. Lic. Miguel Ángel Zavala Pelayo, apoderado legal de HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, y continuado por el C. Lic. Néstor Jair Cruces Villegas, en su carácter de apoderado legal de BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de los C.C. ARMANDO ERNESTO TORRES BATALLA Y BLANCA ESTELA ROMERO TRUJILLO, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote 38, de la manzana 5, ubicada en la calle Privada Minnesota número 228, en Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes III, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: en 6.50 ML (seis punto cincuenta metros lineales) con Privada Minnesota), AL SURESTE: en 6.50 ML (seis punto cincuenta metros lineales) con lote 15 ( quince), AL SUROESTE; en 14.00 ML (catorce metros lineales) con lote 37 ( treinta y siete) y AL OESTE: en 14.00 ML (catorce metros lineales) con lote 39 (treinta y nueve).

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA NUEVE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTE, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$440,000.00

(CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 13 de diciembre del 2019.-  
Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA  
CASTILLO.- Rúbrica.

7167.- Diciembre 31 y Enero 7.- 1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha once del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 01078/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra del C. DAVID TRINIDAD TENORIO ZARAGOZA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la parte demandada ubicado en: calle Caracas, número 201, lote 57, manzana 11, Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes, de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca 200795, cuyos datos medidas y colindancias se describen en el expediente que nos ocupa; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTITRÉS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$371,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$247,333.33 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$49,466.66 (CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 09 de diciembre del año 2019.-  
El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MARQUÉZ  
SEGURA.- Rúbrica.

7168.- Diciembre 31 y Enero 7.- 1v2.